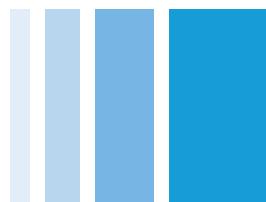


Programa presupuestal 0039

Mejora de la sanidad animal



Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

PROBLEMA IDENTIFICADO

Productores pecuarios con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado.

POBLACIÓN OBJETIVO

Productores pecuarios a nivel nacional.

RESULTADO ESPECÍFICO

Productores pecuarios cuentan con disponibilidad de animales sanos en el mercado.

SECTOR

Agricultura.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).

NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno nacional, regional y local.

Responsables del PP

Responsable técnico

Nombre: **Miguel Quevedo Valle**

Cargo: Director de Sanidad Animal

E-mail: mquevedom@senasa.gob.pe

Teléfono: 313 3300 Anexo 1921

Coordinador territorial titular

Nombre: **Luis Rigoberto Olivera Samaniego**

Cargo: Sub-Dirección de Control de enfermedades -Dirección de Sanidad Animal

E-mail: lolivera@senasa.gob.pe

Teléfono: 313 3300 Anexo 1933

Coordinador territorial alterno

Nombre: **Nancy María Luque Fernández**

Cargo: Especialista en Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional

E-mail: nluque@senasa.gob.pe

Teléfono: 313 3300 Anexo 2342

Coordinador de seguimiento y evaluación titular

Nombre: **Nancy Maria Luque Fernandez**

Cargo: Especialista en Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional

E-mail: nluque@senasa.gob.pe

Teléfono: 313 3300 Anexo 2342

Coordinador de seguimiento y evaluación alterno

Nombre: **Ubaldo Flores**

Cargo: Responsable de la Unidad Básica de Gestión de Fiebre Aftosa

E-mail: uflores@senasa.gob.pe

Teléfono: 313 3300 Anexo 1934

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Productores pecuarios cuentan con disponibilidad de animales sanos en el mercado.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje reducción de la pérdida de producción en la actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país. ▶ Porcentaje reducción de casos de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional. ▶ Porcentaje reducción de animales enfermos reportados en campo. ▶ Porcentaje de acceso de producto – mercado por condición sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ SIGSA-CENAGRO. ▶ Información primaria a través de encuesta a productores pecuarios. ▶ Numerador: Módulo: Vigilancia Zoosanitaria – Centro de Faena - Informe Decomiso Animal (SIGSA – SENASA). ▶ Denominador: Módulo: Vigilancia Zoosanitaria – Centro de Faena - Informe de Faena Animal (SIGSA-SENASA). ▶ Numerador: Módulo: Vigilancia Zoosanitaria – Registro de ocurrencia – Registro de Notificación de registro de enfermedades (SIGSA – SENASA). ▶ Denominador: IV Censo Nacional Agropecuario 2012. ▶ Numerador: Módulo: SIGSA - Defensa - Gestión Comercio Internacional – Registro - Lista De Registro (Ingresar Año) - Clic en c/ código – Registro. ▶ Denominador: MINAGRI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Disposición de participación por parte del productor. ▶ Actividad de mataderos clandestinos no detectados inicialmente por el SENASA, donde se faenan animales de procedencia desconocida. ▶ Rechazo de los propietarios de mataderos para formalizarse ante el SENASA y contratar médicos veterinarios responsables de la sanidad. ▶ Limitaciones económicas de los propietarios de mataderos para invertir en mejorar la infraestructura y contratar por más tiempo a médicos veterinarios. ▶ La informalidad de mataderos restringe que se realice la vigilancia de enfermedades por profesionales del SENASA de forma permanente. ▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas. ▶ El cumplimiento de las exigencias sanitarias del país importador. ▶ El interés de exportar por parte de los productores o exportadores productos que se encuentren contenidos en la lista de productos de oferta exportable que maneje el MINAGRI.

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Productos			
3000059 Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (Bajo el control del SENASA).	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Enfermedades exóticas evitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numerador: SIGSA – Defensa – Recinto Cuarentenario – Inspección Sanitaria – Envío mue-si-solicitud de muestra – sol – datos de muestra – resultados. ▶ Denominador: SIGSA – Registro único de padrones – tablas – especie / enfermedad – enfermedad animal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas para el ingreso de mercancías pecuarias al país y a zonas libres de enfermedades.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Enfermedades exóticas diseminadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numerador: Módulo: Vigilancia Zoosanitaria y Cuarentena Animal -Reportes a la OIE- SIGSA. ▶ Denominador: SIGSA – Defensa – Recinto Cuarentenario – Inspección Sanitaria – Envío mue-si-solicitud de muestra – sol – datos de muestra – resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mantenimiento de áreas declaradas libres de Encefalopatía Espongiforme Bovina. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numerador: Módulo Vigilancia Zoosanitaria – Reportes de Encefalopatía Espongiforme Bovina – Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA). ▶ Denominador: INEI, Expedientes de declaratoria de riesgo insignificante ante la OIE. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ▶ Aceptación del productor (Reporte de sospecha clínica de la enfermedad). ▶ Participación activa del sector privado.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mantenimiento de áreas libres Fiebre Aftosa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Módulo de Vigilancia Zoosanitaria - Módulo de Programa Nacional de Fiebre Aftosa - Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal – SIGSA. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ▶ Participación activa del sector privado.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mantenimiento de áreas declaradas libres de Influenza Aviar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numerador: Módulo de Vigilancia Zoosanitaria- Vigilancia activa – Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal - SIGSA / Documento de declaración de país libre- (SENASA). ▶ Denominador: INEI / Documento de declaración de país libre (SENASA) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se tienen registrados todos los establecimientos de crianza de aves tecnificadas a nivel nacional.

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Productos			
3000523 Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mantenimiento de áreas declaradas libres de Brucelosis Caprina. ▶ Incremento de la superficie (áreas) declarada libre de Brucelosis Caprina. ▶ Incremento de la superficie (áreas) declarada libre de Tuberculosis Bovina. ▶ Incremento de las áreas declaradas libres de Brucelosis Bovina. ▶ Cobertura de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades. ▶ Nivel de incidencia de las enfermedades. ▶ Nivel de prevalencia de las enfermedades. ▶ Porcentaje de establecimientos avícolas autorizados. ▶ Cobertura anual de vacunación de porcinos a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numerador: SIGSA - SENASA. ▶ Denominador: IV CENAGRO 2012. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aceptación del productor. ▶ Participación activa del sector privado. ▶ Productores colaboran en el servicio de animales reactores. ▶ Factores climáticos apropiados o adversos. ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ▶ Falta de apoyo de autoridades y productores (para que sus animales sean vacunados o para que se tomen muestras). ▶ Estabilidad política y social en el país.
3000524 Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de mercancías pecuarias con acceso a nuevos mercados. ▶ Porcentaje de productos - mercado que mantienen su acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ SIGSA. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El interés de exportar por parte de los productores o exportadores. ▶ Condiciones económicas y políticas favorables. ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ▶ Participación activa del sector productivo. ▶ Status sanitario que mantiene el Perú para enfermedades exóticas.
Actividades			
5000186 Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Dictamen. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA) – Sistema Integrado de Planificación (SIP). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los usuarios presentan las solicitudes.
5000198 Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Diagnóstico. 		
50001307 Vigilancia activa zoosanitaria de las enfermedades exóticas.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Animal. 		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ▶ Participación activa del sector privado.
5005605 Vigilancia de enfermedades en los animales.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Animal. 		

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades			
5000199 Diagnóstico de enfermedades presentes.	► Diagnóstico.		► Los usuarios presentan las solicitudes.
5004169 Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales.	► Animal atendido.		<ul style="list-style-type: none"> ► Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ► Participación activa del sector privado. ► Falta de apoyo de autoridades y productores (para que sus animales sean vacunados o para que se tomen muestras). ► Factores climáticos adversos. ► Aceptación del productor. ► Estabilidad política y social en el país así como laboral y funcional. ► Productores colaboran en el sacrificio de animales reactores.
5000187 Control de mercancías pecuarias para la exportación.	► Dictamen.		<ul style="list-style-type: none"> ► El interés de exportar por parte de los productores o exportadores (Los usuarios presentan las solicitudes).
5003089 Gestiones para la apertura y mantenimiento mercados.	► Producto.		<ul style="list-style-type: none"> ► El interés de exportar por parte de los productores o exportadores. ► Condiciones económicas y políticas favorables. ► Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ► Participación activa del sector productivo. ► Status sanitario que mantiene el Perú para enfermedades exóticas. ► El cumplimiento de las exigencias sanitarias del país importador. ► El interés de exportar por parte de los productores o exportadores productos que se encuentren contenidos en la lista de productos de oferta exportable que maneje el MINAGRI.

Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000059: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas	
UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor	
¿Cuál es el grupo poblacional que recibe el producto?	<ul style="list-style-type: none">▶ Productores pecuarios de todo el país.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none">▶ Reciben servicios de vigilancia epidemiológica y control en las mercancías que ingresan al país, protegiendo a sus animales de enfermedades exóticas y control de las mercancías a movilizar dentro del país. Los cuales se dan a través de:<ul style="list-style-type: none">a. Informe de inspección y verificación¹.b. Certificado sanitario de tránsito interno.c. Servicio de inspección a las mercancías pecuarias que ingresan al país.d. Servicio de verificación para el tránsito internacional de mercancías pecuarias.e. Servicio de inspección de la movilización interna de las mercancías pecuarias.f. Servicio de análisis de muestras en laboratorio de la UCDSA².g. Servicio de capacitación sanitaria.h. Servicio de muestreo y supervisión a los animales.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none">▶ El informe de inspección y verificación, se entrega mediante un documento para mercancías pecuarias de importación o de tránsito internacional:<ul style="list-style-type: none">» Para importación, se entrega previa verificación documentaria establecida en el TUPA, revisión técnica documentaria e inspección sanitaria con dictamen favorable o no del inspector.» Para tránsito internacional, se entrega previa verificación documentaria establecida en el TUPA, revisión técnica documentaria y verificación sanitaria con dictamen favorable o no del inspector.▶ El Certificado sanitario de transito interno, se entrega previa verificación documentaria acorde a los requisitos señalados en el TUPA institucional e inspección sanitaria favorable de las mercancías pecuarias a movilizar dentro del país.▶ El servicio de inspección para el ingreso de mercancías pecuarias al país, se entrega mediante una evaluación física de la mercancía pecuaria en el puesto de control de frontera o almacenes autorizados por la SUNAT.▶ El Servicio de verificación para el tránsito internacional de mercancías pecuarias, se entrega mediante una constatación física de la mercancía pecuaria en tránsito internacional o del medio que la transporte en el puesto de control de frontera o almacenes autorizados por la SUNAT.▶ El Servicio de Inspección de la movilización interna de las mercancías pecuarias, se entrega mediante una evaluación física del estado sanitario de los animales y condición organoléptica de los productos y subproductos de origen animal, culminando con un dictamen.▶ El servicio de análisis de muestras en laboratorio se entrega mediante un informe de ensayo al usuario³.

1 Informe de inspección y verificación (IIV) se emite para el control de importación y tránsito internacional.

2 Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal.

3 Usuario: Direcciones Ejecutivas Desconcentradas-SENASA, Servicio a terceros mediante programas/Convenios y Apoyo en Investigación.

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000059: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas	
UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor	
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La emisión de los resultados⁴ de análisis en el Sistema SIGCED⁵ por parte de cada área técnica los cuales son llevados al "registro de resultado" del mismo sistema y son aprobados por los responsables de cada área y por la Dirección de la UCDSA⁶. ▶ El servicio de capacitación se da mediante charlas de orientación sanitaria, servicio de muestreo y supervisión a los animales. ▶ El servicio de muestreo y supervisión a los animales se entrega mediante la toma de muestra del animal y entrega de acta de supervisión.
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Gobierno nacional: <ul style="list-style-type: none"> » La Dirección de Sanidad Animal a través de la Subdirección de análisis de riesgo y vigilancia epidemiológica / Subdirección de Cuarentena Animal realizan los controles y vigilancias. » Unidad del Centro de Diagnóstico de Laboratorio Dirección-Subdirección de análisis de Riesgo y Vigilancia epidemiológica realizan los muestreos.
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En los puestos de control de frontera, en almacenes, en los centros de trámite documentario, en las direcciones ejecutivas del SENASA, en los predios de origen o en ferias ganaderas.

4 En caso de muestras provenientes de las Direcciones Ejecutivas (DED) el Informe de Ensayo se envía a la Sede que origino la Solicitud de Servicio, o en caso de emergencia pueden ser impresos a través del SIGSA.

5 Sistema Integrado de Gestión de los Centros de Diagnóstico, Sanidad Animal y Sanidad Vegetal.

6 Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal.

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	
UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor	
¿Cuál es el grupo poblacional que recibe el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores pecuarios. ▶ Servidores gobiernos subnacionales. ▶ Ejecutores o técnicos de la práctica privada (Médicos veterinarios, Ing. Zootecnista, técnicos pecuarios y promotores pecuarios).
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los productores pecuarios reciben: <ul style="list-style-type: none"> » Servicios de vigilancia epidemiológica. » Charlas de educación sanitaria. » Servicios de vacunación, aplicación de pruebas diagnósticas y tratamiento antiparasitario para sus animales. » Entrega de certificados. » Servicio de análisis de laboratorio. ▶ Los servidores gobiernos subnacionales reciben: <ul style="list-style-type: none"> » Capacitación y asistencia técnica en temas de sanidad animal. ▶ Los ejecutores o técnicos veterinarios de la práctica privada reciben: <ul style="list-style-type: none"> » Capacitación para la prevención y control sanitario.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Para productores pecuarios: <ul style="list-style-type: none"> » Visitas en los predios o establecimientos pecuarios (granjas, establos, galpones, hatos, rebaños, puntas, centros de producción) para realizar las intervenciones respectivas. » Charlas educación sanitaria (eventos de educación sanitaria a través de metodologías de capacitación: talleres, charlas grupales, individuales y otros). » Spot radiales en temas de prevención, control y erradicación de enfermedades. » Informes de ensayo (análisis de muestras). » Aplicación de vacunas, pruebas diagnósticas y antiparasitarios a sus animales. » Resultados de estudios coproparasitológicos. ▶ Para ejecutores o técnicos veterinarios de la práctica privadas: <ul style="list-style-type: none"> » Capacitación en temas de prevención y control sanitario. » Certificados según convenio. ▶ Para servidores de gobiernos subnacionales: <ul style="list-style-type: none"> » Visitas. » Lineamientos y reuniones de coordinación. » Talleres de capacitación en temas de prevención y control sanitario.

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	
UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor	
¿Quién realiza la entrega del producto?	<p>Gobierno nacional:</p> <p>Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Dirección de Sanidad Animal – Direcciones Ejecutivas: <ul style="list-style-type: none"> » Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica. » Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades. ▶ Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal <ul style="list-style-type: none"> » Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción/ Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal. ▶ Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR: <ul style="list-style-type: none"> » Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre. <p>Gobierno regional: Gerencia de Desarrollo Económico / Direcciones Regionales Agrarias o Gerencias Regionales Agrarias / Agencias, Sedes y/u oficinas Agrarias. Ejecutan acciones de prevención y control de enfermedades parasitarias en animales domésticos y silvestres (vicuñas).</p> <p>Gobierno local: Municipalidades provinciales y distritales / Oficinas de Desarrollo Económico Local - ODELES. Ejecutan acciones de prevención y control de enfermedades parasitarias en animales domésticos y silvestres (vicuñas).</p>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Para productores: <ul style="list-style-type: none"> » En establecimientos pecuarios (granjas, establos, hatos, rebaños, puntas, centros de producción) y/o predios de los ámbitos de intervención. » En locales comunales. » En los ambientes del SENASA: Laboratorio de Sanidad Animal y Direcciones Ejecutivas. ▶ Para ejecutores o técnicos de la práctica privada en: <ul style="list-style-type: none"> » Ambientes de la Dirección Ejecutiva del SENASA (Oficinas descentralizadas del SENASA). » Ambientes de la municipalidad. » Ambientes de las Direcciones o Gerencias Regionales Agrarias. ▶ Para servidores de gobiernos subnacionales en: <ul style="list-style-type: none"> » Ambientes del gobierno regional u otro local. » Ambientes de la Dirección Ejecutiva (Oficinas descentralizadas del SENASA).

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000524: Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias	
UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor	
¿Cuál es el grupo poblacional que recibe el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores pecuarios⁷.
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Apertura de mercado en base a un protocolo sanitario⁸ armonizado con las autoridades sanitarias de los países importadores. ▶ Servicio de inspección de mercancías pecuarias. ▶ Entrega de Certificado Sanitario de Exportación.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La apertura de mercado se realiza a través de gestiones directas (servicios veterinarios), o gestiones indirectas, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores o Embajadas, para obtener y armonizar los requisitos sanitarios que debemos cumplir para mantener y abrir mercados para exportar nuestros productos, estableciendo protocolos sanitarios. ▶ El servicio de inspección para la exportación de mercancías pecuarias se entrega mediante una evaluación física de la documentación y condición sanitaria de las mercancías con destino a exportación, culminando con un dictamen del inspector del SENASA; de lo cual dependerá la emisión del Certificado Sanitario de Exportación. ▶ El Certificado Sanitario de Exportación se entrega una vez que el inspector del SENASA revisó favorablemente la documentación y realizó la inspección con dictamen favorable en cumplimiento de las exigencias sanitarias del país de destino.
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Gobierno nacional: La Dirección de Sanidad Animal – Subdirección de Cuarentena Animal / Dirección Ejecutiva del SENASA - Puestos de Control en frontera / Inspector del SENASA.
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En las direcciones ejecutivas a nivel nacional, en los puestos de control de frontera, en origen de las mercancías pecuarias, según corresponda.

7 Productores pecuarios interesados en exportar y personas naturales o jurídicas interesadas en la exportación de mercancías pecuaria.

8 Protocolo Sanitario: Establecimiento de exigencias sanitarias para la apertura de mercado y de esta manera exportar animales, productos y subproductos de origen animal en óptimas condiciones. Tales exigencias son consensuadas entre el SENASA y la Autoridad competente en el país importador, las que deben ser cumplidas y verificadas por el SENASA para llevar a cabo una exportación y de esta forma contribuir al mantenimiento de producto - mercado.

Actividades del programa presupuestal

PRODUCTO 3000059: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control de SENASA)

ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5000186. Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias	032. Dictamen	X		
5000198. Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes	030. Diagnóstico	X		
5001307. Vigilancia activa zoosanitaria de las enfermedades exóticas	005. Animal	X		

PRODUCTO 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario

ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5004169. Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales	341. Animal atendido	X	X	X
5005605. Vigilancia de enfermedades en los animales	005. Animal	X		
5000199. Diagnóstico de enfermedades presentes	030. Diagnóstico	X		

PRODUCTO 3000524: Productor pecuario que cuenta con acceso a mercados abiertos para la exportación de sus mercancías pecuarias con adecuadas condiciones sanitarias

ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5003089. Gestiones para la apertura y mantenimiento de productos - mercados	617. Producto	X		
5000187. Control de mercancías pecuarias para la exportación	032. Dictamen	X		